

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos con fundamento en el artículo 1º y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, y artículo 35 numeral IV y artículo 36, numeral I y II de la Ley de Alcaldías de la CDMX, y siendo que la Alcaldía Tlalpan promueve el cumplimiento del derecho humano a la cultura y el fomento del desarrollo de los jóvenes tlalpenses, al mostrar sus diversas manifestaciones artísticas a través de exposiciones, presentaciones y exhibiciones en los recintos y espacios públicos más importantes de la demarcación atendiendo a la diversidad cultural con pleno respeto de la libertad creativa de su población, se emite la siguiente:

Convocatoria dirigida a la población joven que habita en la Alcaldía Tlalpan para exponer proyectos artísticos individuales y colectivos de contenido libre mediante la actividad:

CONVOCATORIA JÓVENES DE TLALPAN: PRESENTE Y FUTURO DEL ARTE

BASES

1. Objetivo.

En el marco del Día Internacional de la Juventud que se conmemora el 12 de agosto, la Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos invita a artistas jóvenes entre 18 y 29 años de edad, habitantes de la Alcaldía Tlalpan, a exponer en los espacios culturales de esta demarcación proyectos individuales o colectivos de contenido libre, enmarcadas en alguna de las siguientes disciplinas:

CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
Artes aplicadas	Diseño editorial Joyería Mobiliario Objeto utilitario Textil
Artes y tradiciones populares	Se refiere a creaciones con un lenguaje específico que se caracterizan por ser parte de una tradición referida al pasado o que se recrea del pasado.
Artes visuales	Dibujo Escultura Fotografía

	Gráfica Medios alternativos y performance ¹ Narrativa gráfica ² Pintura Arte urbano
Danza	Obra dancística ³ Coreografía Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
Letras	Cuento Ensayo creativo ⁴ Novela Poesía
Medios Audiovisuales	Guion cinematográfico Nuevas tecnologías ⁵ Documental Largometraje, medimetro o cortometraje
Música	Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos Composición de otros géneros ⁶
Teatro	Obra teatral ⁷ Dirección escénica Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario Dramaturgia

¹ Incluye todas aquellas manifestaciones artísticas que deriven de las artes visuales, como: arte conceptual; arte de la tierra; performances; acciones; arte y el cuerpo; instalaciones; ambientaciones; arte de procesos; arte y entorno; arte relacional; contextualizado; arte y ciencia inter, multi y trans disciplinar que su eje sea las artes visuales, entre otros.

² Incluye como subgéneros el cartón, la tira, la historieta, el cómic y la novela gráfica, así como todas las manifestaciones del arte gráfico secuencial. Pueden participar proyectos que contemplen la realización del guion, de los dibujos o de ambos.

³ Incluyen danzas regionales, folklóricas tradicionales, clásicas, contemporáneas, alternativas, orientales, africanas, urbanas, modernas, entre otras.

⁴ Incluye todas las manifestaciones literarias de corte ensayístico que, sin seguir parámetros académicos sino creativos, abordan el estudio de temas tan variados como la literatura, el arte, la ciencia, la vida cotidiana y el humanismo en general.

⁵ Incluye todas las manifestaciones artísticas que utilicen tecnologías electrónicas o informáticas, ya sean digitales o analógicas, como medio para su producción y soporte, y cuyos procesos estén orientados a la experimentación y consolidación de dinámicas híbridas (audiovisuales, corporales, sociales, entre otras) que acontecen en tiempo real (automáticas, interactivas, lúdicas e interpretativas) y que propician la exploración de la complejidad en enclaves de carácter transdisciplinario. Por ejemplo: ciencia de datos, creación audiovisual en tiempo real, dispositivos móviles/geolocalización, electrónica autoral, interactividad autoral, net-art, realidad virtual/ aumentada, robótica, software-art, videojuego, entre otras

⁶ Incluye jazz, rock, electrónica, avant-garde, música del mundo, fusión y blues, entre otros.

⁷ Incluye todas las manifestaciones teatrales que puedan efectuarse en un escenario con actores, escenografía, guion, iluminación, sonorización y audiencia.

2. Requisitos para participación:

Podrán participar personas entre 18 a 29 años de edad, que residan en la demarcación territorial Tlalpan con las siguientes características:

- Nacionalidad mexicana.
- Residencia en la Alcaldía Tlalpan no menor a seis meses.
- Cumplir con la documentación requerida, especificada en el numeral 4 de este documento.
- Presentar un proyecto de exposición individual o colectiva, de índole artístico-cultural y de preferencia interdisciplinario, para su posible exposición entre el 30 de septiembre de 2023 y el 12 de agosto del 2024.
- Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por parte de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, mediante un proceso que realizarán las distintas áreas que la conforman.

3. Periodo de registro:

La presente convocatoria estará abierta desde la presente publicación hasta el 30 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas. Para registrarse y participar, deberá llenar el formulario en línea de la página oficial de la Alcaldía Tlalpan, y una vez concluido este proceso se le notificara por correo electrónico el día y la hora en el que deberá entregar en la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales (Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Col. Tlalpan Centro, C.P. 1400) la siguiente:

4. Documentación que avale los siguientes Requisitos:

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN
Nacionalidad mexicana	Copia y original para cotejo del Acta de Nacimiento legible o Carta de Naturalización por Residencia.
Identificación oficial o documento de residencia	Copia y original para cotejo de la Credencial para Votar (por los ambos lados) y CURP, ambos documentos legibles.
Residencia en la demarcación Tlalpan	Copia y original para cotejo de comprobante de domicilio, no mayor a seis meses de antigüedad, (luz, agua, teléfono, comprobante de residencia emitido por autoridad Tradicional)
Curriculum Vitae de quien se postula o de la agrupación que participa.	Curriculum Vitae: <ul style="list-style-type: none">• Incluir datos de contacto (por lo menos nombre completo y de ser el caso artístico, dirección postal, número telefónico de contacto y correo electrónico).

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN
Proyecto artístico.	<p>El proyecto deberá contener los siguiente requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto a exponer • Semblanza del artista o colectiva. • Disciplina artística a la que se postula y especialidad. • Objetivo del proyecto • Justificación del proyecto • Producto cultural resultante (descripción cuantitativa del resultado del proyecto). • Detalle de la(s) obra(s) a exponer (archivo digital, en formatos digitales de audio/video y similares).
Derechos del proyecto y piezas	<p>Si el proyecto propuesto requiere derechos de autor por parte de terceros y los derechos no son de dominio público se deberá anexar carta o comprobante de que se cuenta con la cesión de derechos y/o con el permiso expreso del autor o titular de los derechos para hacer uso de su obra (anexar identificación oficial del titular de los derechos).</p> <p>Si el proyecto utiliza derechos de autor por parte de terceros que sean del dominio público, se anexará carta con firma autógrafa de la o el aspirante declarando bajo su responsabilidad que no requiere derechos de autor.</p> <p>Si el proyecto propuesto no utiliza derechos de autor por parte de terceros, deberá cargar una carta con la siguiente información: “Bajo protesta de decir verdad confirmo que no requiero derechos de autor por parte terceros para presentar el proyecto presentado en la convocatoria 2022”. Dicha carta deberá ir firmada por la persona aspirante</p> <p>Nota: Los requisitos antes mencionados se presentarán de manera obligatoria para proyectos individuales o colectivos.</p>

5. Publicación de resultados

Una vez publicada la presente convocatoria, y a partir del 13 de octubre de 2023 se darán a conocer en la página oficial de la Alcaldía Tlalpan <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/>, así como en las redes sociales de la misma, el listado de personas que van siendo seleccionados, sus trabajos a exponer en, ubicaciones, fechas y horarios que se les ira asignando, siendo de manera preferente los siguientes recintos o espacios: Casa de la Cultura de Tlalpan, Museo de Historia de Tlalpan, Casa Frissac, Multiforo Ollin Kan, Cine Villa Olímpica y Plaza del Bolero “Armando Manzanero” y otros más.

La calendarización de los recintos culturales y espacio público que se ofertará para esta convocatoria será en todo momento previo la autorización y consenso entre las personas seleccionadas y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, mediante los instrumentos y formatos que para este fin se establezcan.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria la presente convocatoria, y durante todo el proceso de selección y exposición, serán resueltos por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan.